



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 04 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00051-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Srs.

DIRECTORES/RAS Y GERENTES/AS REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente.-

Asunto: Ampliación de plazo - Registro de metas de atención para el año escolar 2023

Referencia: (a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00029-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
(b) OFICIO MÚLTIPLE N° 00043-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
(c) Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula en el año escolar 2022, comunicado mediante Oficio Múltiple N° 00033-2022-MINEDU-VMGI-DIGC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento (a) de la referencia, en el cual le informamos sobre la habilitación del módulo para el registro de **metas de atención** dirigido a todas las **instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular de todo el Perú**. Al respecto, queremos agradecerle por su apoyo en los procesos de promoción y seguimiento a las/os directivas/os de su jurisdicción para que registren sus metas de atención en el sistema de Matrícula Digital.

Sin embargo, en las últimas semanas hemos recibido más consultas de las instituciones educativas sobre el registro de metas en el sistema, lo cual evidencia que aún se está trabajando por cumplir con el objetivo de generar información actualizada sobre la oferta educativa. En esa línea, **se ha visto por conveniente ampliar la fecha de registro en el sistema hasta el miércoles 31 de mayo** para facilitar que todas las instituciones educativas puedan seguir ingresando la información sobre sus metas de atención en el sistema. Agradecemos su acostumbrado apoyo para difundir esta información a las Unidades de Gestión Educativa Local e instituciones educativas de su jurisdicción.

Les recordamos que pueden entrar al módulo de metas de atención a través de la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o ingresar al siguiente enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#/auth/login>, y hacer uso de las mismas credenciales del Siagie. Para mayor detalle sobre el registro de metas de atención, recuerde que puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://bit.ly/3HzNAKS>, puede dejar sus consultas en el Formulario de ayuda del siguiente enlace

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0114288

CLAVE: E9BADC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe7vbRbsAbI9IA2VbioA9pwnUvegS5gEfxTA1NEOW6cZgCSYg/viewform> o visitar el portal web Directivos.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIGRELLA MARTOS SOTO
Directora de Gestión Escolar

(NGALLARDO)

cc: DIGEGED (Copia informativa para difusión a través de las/os Coordinadoras/es Territoriales)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0114288

CLAVE: E9BADC

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000